

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

Acta de la Vigésima Octava Sesión (Segunda Sesión Ordinaria de 2007) del Comité de Control y Auditoría del Instituto Nacional de la Pesca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 6 de junio de 2007, en la Sala de Juntas de la Dirección en Jefe del Instituto Nacional de la Pesca, ubicada en el octavo piso de Pitágoras 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, se efectuó la Vigésima Octava Sesión Ordinaria (Segunda Sesión de 2007) del Comité de Control y Auditoría, con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata, Director en Jefe del Instituto Nacional de la Pesca y Presidente del Comité; C.P. Manuel Alberto Pedroza Carmona, Director General Adjunto de Administración del Instituto Nacional de la Pesca y Presidente Suplente; C.P. Eloy Morales Fong, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo y el Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación con Atención Especial a Órganos Desconcentrados y Vocal Ejecutivo Suplente; Lic. Martín Salazar Trejo, Consultor de Información Estratégica de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP y Vocal Suplente; Lic. Vicente del Arrenal Vidal, Director de Programación y Presupuesto de la SAGARPA y Vocal Suplente; Lic. Oscar Fosado Zamora, Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública ante el Instituto Nacional de la Pesca y Órgano de Vigilancia.-----

-----Invitados-----

Por el Instituto el Lic. Carlos Elías Ferrer Hernández, Director Jurídico; Dr. Marco Linné Unzueta Bustamante, Director General de Investigación en Acuicultura; la Biol. Ma. Elena Espinosa Vázquez, Subdirectora de Recursos Financieros y el Auditor Externo, C.P. Rafael Delgado Colón.-----

I. Lista de Convocados y Declaración del Quórum. -----

El Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata, una vez verificada la lista de asistencia y confirmada la existencia de quórum legal, dio inicio a la sesión.-----

II. Aprobación del Orden del Día. -----

El Presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día, incorporándose a petición del Lic. Oscar Fosado Zamora, el punto referente a la opinión de los Comisarios sobre el Reporte de Evaluación del Desempeño del Instituto correspondiente al ejercicio 2006, dándose por aprobado el Orden del Día.-----

III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría, comentó que el acta se encuentra firmada por los integrantes del Comité e incorporada en el sistema del COCOA, dándose por ratificada.-----

IV. Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité de Control y Auditoría. -----

El Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría indicó que se presentan 5 acuerdos en proceso, solicitando comentarios al respecto: -----

Acuerdo INP VII-08.- Referente al levantamiento del inventario del activo fijo y su valorización contable. El C.P. Manuel Alberto Pedroza Carmona, informó que se concluyó con la revisión del acta de depuración y cancelación de saldos por parte del OIC y con oficio H00/DGAA/00507 del 22 de mayo se envió a la Dirección de Contabilidad de la SAGARPA para su visto bueno y su posterior envío a la SHCP, estando en espera de su respuesta. El Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría solicitó que cuando esté suscrita por todos los participantes se envíe en forma oficial a la SHCP con copia al OIC.-----

Acuerdo INP XXVII-01-07.- El Instituto presentará a la Coordinadora Sectorial un diagnóstico integral sobre la situación que guardan las embarcaciones de investigación tanto en los aspectos del equipo técnico, científico y mecánico, así como las necesidades financieras y de recursos humanos que se requieren para seguir operando. El C.P. Manuel Alberto Pedroza Carmona señaló que a la fecha se ha integrado el calendario de cruceros por embarcación y el programa de mantenimiento del UNICAP XVI, estando en proceso el programa de mantenimiento, equipamiento y contratación de la tripulación del BIP XI y el UNICAP XVI. El Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata comentó que el BIP XI no ha dejado de operar desde 1989, el cual hace tres cruceros al año en promedio, lo que pasa con las embarcaciones es que requieren modernizarse de acuerdo a los avances tecnológicos, para ello necesita contar con un estudio de viabilidad financiera de compra o de adecuación de los barcos, por lo que el Instituto retomará el acuerdo y

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

en julio se realizará el diagnóstico por embarcación, en virtud de que al publicarse la nueva Ley de Pesca se va a requerir modernizarlos y equiparlos con más tecnología.

Acuerdo INP XXVI-01-06.- El Instituto presentará a la Coordinadora Sectorial un diagnóstico sobre la situación de su plantilla de investigadores, la cual deberá contemplar las posibles alternativas de solución para la renovación de la misma en el corto y mediano plazo, así como el impacto que tendrá para la organización del instituto el llevarse a cabo. El **C.P. Manuel Alberto Pedroza Carmona** señaló que con oficio H00/358 del 24 de mayo de 2007, el Director en Jefe del Instituto envió al Oficial Mayor de la SAGARPA, un documento sobre la situación de la plantilla del personal del Instituto Nacional de la Pesca solicitando su apoyo, adicionalmente comentó que en el anteproyecto de presupuesto 2008 se consideró la creación de 103 plazas, con el objeto de afrontar los retos de la presente administración, derivados de la nueva Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Por otra parte se mencionó que es necesario dar certidumbre y mejores condiciones salariales a los administradores de los CRIPS. El **Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata** comentó que es un tema de suma importancia para el Instituto, en vista de que el retiro voluntario en el sexenio pasado fue lo que impactó a los programas sustantivos. El **C.P. Eloy Morales Fong** hizo dos reflexiones, la primera referente a que el 33% del personal de la SAGARPA está envejeciendo y el sector pesquero está en las mismas circunstancias. La segunda se refiere a buscar una mayor inversión en la investigación, a través de las grandes fundaciones y cobrar derechos por la investigación, por lo cual se requiere diseñar una estrategia y contar con un marco normativo diferente en que se pueda obtener cierta autonomía que permita obtener mayores ingresos para la investigación, ya que este problema es de todo el sistema agropecuario. El **Lic. Vicente del Arrenal Vidal** al respecto comentó que la administración pública se ha enfrentado al Programa del Retiro Voluntario y no es la excepción SAGARPA, generando que algunos de los CADER's y DDR's están prácticamente vacíos ya que su personal se acogió al mencionado programa, provocando una sobrecarga de trabajo en sus áreas operativas, sin embargo el Gobierno Federal no ha encontrado una fórmula para no deteriorar la planta investigadora con que cuenta el país y por el contrario se debería de estar incrementando. El **Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata** señaló que el INP debe buscar una fórmula para allegarse de recursos y lo más conveniente pudiera ser la descentralización, ya que existen fundaciones que quieren participar y por primera vez existe la posibilidad de que la propuesta se cristalice debido a que la nueva Ley considera que exista una red nacional de investigadores. El **C.P. Eloy Morales Fong** insistió en que hay que buscar alternativas de solución y tal vez una pudiera ser el invitar a expertos para que nos proporcionen su visión respecto a que puede hacer un instituto de investigación en un marco jurídico como el del país. El **Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría** comentó que el INP debe generar alternativas internas para que el personal técnico capacite a los nuevos investigadores y que el Instituto se quede con el conocimiento que han desarrollado los investigadores, perfectamente bien documentado. El **Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata** comentó que el Instituto ya se encuentra trabajando en esa dirección, además de estar conformando grupos de investigadores a nivel nacional, para que empiecen a transmitirse la información. El **Lic. Carlos Elías Ferrer Hernández** señaló que el análisis de la situación jurídica del Instituto ha sido muy evaluada, lo que originó que se iniciaran algunos trámites para la descentralización el cual partió a la par con el INIFAP, sin embargo derivado de la problemática que afrontó el Instituto en primer término la oposición de la SEMARNAT quien se tardó año y medio para dar su anuencia y poder continuar con esta transición, sin embargo la SHCP también se negó al cambio y ahora la propia naturaleza del Instituto le impide la recuperación de los derechos. Otra alternativa sería invitar a otras organizaciones a que brinden apoyos, sin embargo el instituto no puede recibirlos, ya que tienen que ser ingresados directamente a la TESOFE. Cabe señalar que esta situación ya es del conocimiento del Secretario y es necesario además contar con el apoyo de todos a fin de cambiar la naturaleza jurídica del Instituto. El **C.P. Eloy Morales Fong** comentó que si la petición no está bien fundamentada y motivada, la SHCP no va a emitir su autorización, ya que estaría esperando una propuesta de autonomía y de autosuficiencia, por lo que si se equivocan en la visión de origen, ya se equivocaron en todo el planteamiento. El **Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría** propuso dar por atendido el acuerdo en virtud de que ya fue hecho el planteamiento y en el Consejo Técnico se proponga el cambio de naturaleza jurídica del Instituto, a lo cual los miembros del comité dieron su aprobación.

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

Acuerdo INP XVI-04-04.- Regularización del destino de uso de los 16 inmuebles que ocupan los CRIP. Sobre el particular el **C.P. Manuel Alberto Pedroza Carmona** comentó que de acuerdo a los registros del Sistema de Administración Inmobiliaria de la SAGARPA, se cuenta con el Registro Federal Inmobiliario en Uso y Destino en favor del Instituto Nacional de la Pesca del 100 por ciento de los inmuebles, quedando concluida la entrega de documentación a la Coordinadora Sectorial para su regularización ante el INDAABIN, el avance de este asunto fue notificado al OIC mediante correo electrónico del 14 de mayo y con oficio H00/DGAA/0502/07 de fecha 17 de mayo 2007, motivo por el cual los miembros del Comité aprobaron darlo por atendido.

Acuerdo INP XVII-01-04.- Elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos. El **C.P. Manuel Alberto Pedroza Carmona** señaló que se hizo la última revisión por parte de las áreas involucradas y se tiene firmado por la mayor parte de los funcionarios, por lo que una vez concluida esta etapa, se procederá a enviarlo oficialmente a la Coordinadora Sectorial a más tardar el 5 de junio de 2007, Por lo que, una vez que se cuente con la aprobación de la SAGARPA, se procederá a su difusión. El **Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría** recomendó que este acuerdo continúe en seguimiento hasta contar con el Vo. Bo. de la SAGARPA.

V. Matriz de Riesgos Institucional. El **Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría**, señaló que se incorporaron dos asuntos de atención inmediata en rojo, los cuales se encuentran detallados en la Cédula de Asuntos Críticos, pasando a ese punto para su análisis.

El primer tema se refiere al bajo nivel salarial de los investigadores y del personal operativo que trae como consecuencia el aumento en la rotación del personal, sobre todo en los puestos homologados y en el caso de los administradores de los CRIPS, los cuales están contratados bajo el régimen de honorarios y el impacto en la continuidad de los programas sustantivos de investigación y en el control interno.

El **C.P. Manuel Alberto Pedroza Carmona**, señaló que para incrementar los salarios de los investigadores y técnicos, es necesario llevar a cabo la revisión del estatuto académico que data de 1985 conjuntamente con los 2 sindicatos del Instituto, a fin de estar en posibilidades de someterlo a consideración de la Coordinadora Sectorial y de la SHCP, para en todo caso mejorar las prestaciones y que realmente estén homologados al modelo de educación superior como la UNAM. El **Lic. Oscar Fosado Zamora** comentó que se debe considerar el realizar un análisis comparativo de sueldos con otras instituciones. El **C.P. Eloy Morales Fong** indicó que hay dos temas que no se deben perder de vista y tienen que considerar en su análisis: el sindicato y el marco jurídico. El **Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata** señaló que el Instituto requiere el recurso humano para establecer el sistema de investigación, motivo por el cual se toma el siguiente.

----- Acuerdo INP XXVIII-01-07 -----

Se requiere que el Instituto presente a la Coordinadora Sectorial y a su Consejo Técnico un estudio sobre el impacto de sueldos, así como de las posibles alternativas de solución.

El segundo tema es el relativo a la administración del capítulo 1000 (recursos humanos), ya que la SAGARPA está encargada de su manejo, por lo que con el propósito de dar mayor transparencia al ejercicio de los recursos es necesaria se lleve a cabo la transferencia de su operación al Instituto, así como delimitar el ámbito de acción de cada una de las áreas involucradas en su manejo. Al respecto se comentó que el Instituto no cuenta con los recursos financieros y tecnológicos requeridos, para hacerse cargo de manera inmediata de su operación, por lo que es indispensable que la Coordinadora Sectorial proporcione el sistema y el equipo necesarios para correr la nómina, así como la capacitación del personal, a fin de operar con eficacia y eficiencia el sistema. Al respecto el **C.P. Manuel Alberto Pedroza Carmona** informó que se tuvo una reunión con personal del área de nóminas de la SAGARPA, los cuales realizaron una visita de verificación, comentando que la transferencia del sistema informático sería muy oneroso, razón por la cual el INP contactó a una empresa externa quien realizó una presentación al personal de sistemas y de recursos humanos de la SAGARPA y del propio Instituto, para conocer su opinión respecto a cuales son los servicios que proporcionarían, además el área de Planeación de Recursos Humanos, explicó las actividades que el INP tendrá que realizar en materia presupuestal y pagos de nómina, por lo que se seguirán las acciones para llevar a cabo la transferencia de los recursos del capítulo 1000.

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

Otro tema registrado en amarillo se refiere a las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto, del cual se verificó el cumplimiento al decreto publicado en el DOF el 4 de diciembre de 2006, en específico al capítulo referente a los servicios personales. El Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría comentó que en el formato señalan la reducción de sueldo del Director en Jefe en un 9% en lugar del 10% requerido en el Decreto, por lo que es conveniente procedan a revisar el cálculo. El Lic. Martín Salazar Trejo tomó nota de que el Instituto está dando cumplimiento al oficio SCAGP/200/03/2007, referente a clasificar las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal como un asunto de seguimiento y/o atención periódica dentro de la matriz de riesgos.

VI. Anexo Gráfico.

En lo referente a las observaciones pendientes de solventar se tienen registradas 12 en proceso al 1er. trimestre de 2007, de las cuales 3 tienen una antigüedad superior a un año y se refieren a la integración del inventario del activo fijo; a la regularización de los inmuebles del Instituto y al pago en demasía del servicio de vigilancia, las cuales fueron determinadas por el auditor externo y por el OIC respectivamente, las 9 observaciones restantes fueron emitidas por Auditoría Gubernamental al cierre del ejercicio 2006, las cuales registran un avance promedio del 10% al trimestre que se reporta, estableciendo como fecha compromiso de solventación el 30 de junio del año en curso; cabe señalar que adicionalmente el auditor externo determinó 7, referentes a operaciones reportables consideradas como de bajo riesgo, a las cuales se dará seguimiento hasta su total solventación; se requiere que el Instituto refuerce sus acciones de solventación, por lo que el Lic. Oscar Fosado Zamora solicitó acelerar el proceso de atención, sobre todo en las de mayor antigüedad.

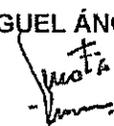
En el apartado de Avance Presupuestal, el Lic. Oscar Fosado Zamora observó un subejercicio en recursos materiales y servicios generales, por lo que solicitó se presente para el 2do. Trimestre la perspectiva del gasto, el Lic. Vicente del Arenal Vidal señaló que coinciden los registros del INP con los de la Coordinadora Sectorial y que deben procurar que no haya subejercicios, ya que la SHCP esta tomando medidas al respecto y puede ser que les recorten su presupuesto.

VII. Asuntos Generales. El Auditor Externo C.P. Rafael Delgado Colón indicó que el dictamen presupuestal salió limpio, respecto a los estados financieros en varios años han aparecido con párrafos de énfasis, por lo que recomendó concluir a la brevedad con el proceso del registro de inventarios y la regularización de los inmuebles, en virtud de que la Secretaría de la Función Pública le solicitó sea más estricto en la emisión de sus opiniones. El Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría solicitó al Instituto concluir con la conciliación y seguir avanzando en la depuración del inventario.

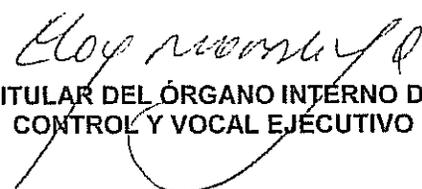
De acuerdo con el Orden del Día el Lic. Oscar Fosado Zamora informó a los miembros del Comité de Control y Auditoría que con base en artículo 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 64, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se llevó a cabo la elaboración del Reporte de Evaluación del Desempeño del Instituto correspondiente al ejercicio 2006, en el cual se recomienda: instrumentar las medidas necesarias para evitar el crecimiento desproporcional de la cuenta de deudores diversos, particularmente en el rubro de viáticos no comprobados, con la finalidad de no incurrir en salvedades al final del ejercicio y continuar avanzando en la solventación de las observaciones relevantes en proceso de atención determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras, en específico las de mayor antigüedad, promoviendo las acciones preventivas que eviten su recurrencia.

Al no haber más asuntos que tratar, el Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata dio por terminada la sesión a las 11:45 horas del día de su inicio.

DR. MIGUEL ÁNGEL CISNEROS MATA

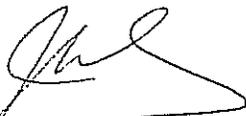

DIRECTOR EN JEFE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA PESCA Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE CONTROL Y AUDITORÍA

C.P. ELOY MORALES FONG


TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL Y VOCAL EJECUTIVO

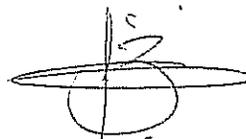
INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

**LIC. JUAN CARLOS ANDRADE
SALAVERRÍA**



**TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA DE
CONTROL Y EVALUACIÓN CON
ATENCIÓN ESPECIAL EN ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS Y VOCAL
EJECUTIVO SUPLENTE**

LIC. OSCAR FOSADO ZAMORA



**SUBDELEGADO DE LA SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA ANTE EL INSTITUTO
NACIONAL DE LA PESCA Y ÓRGANO DE
VIGILANCIA**

LIC. VICENTE DEL ARENAL VIDAL



**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO DE LA SAGARPA Y
VOCAL SUPLENTE**

LIC. MARTÍN SALAZAR TREJO



**CONSULTOR DE INFORMACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA UNIDAD DE CONTROL
Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SFP Y VOCAL SUPLENTE**

**C.P. MANUEL ALBERTO PEDROZA
CARMONA**



**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA PESCA Y PRESIDENTE
SUPLENTE**

LIC. CARLOS ELÍAS FERRER HERNÁNDEZ



**DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA PESCA**